

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 9 de diciembre de 2009, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

Habiendo sido estimado parcialmente por esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña Ana María Pelayo Orozco, con DNI: 30.487.135 Z, contra la Resolución de 9 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 244, de 16 de diciembre), por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, convocado por Resolución de 11 de julio de 2007 (BOJA núm. 144, de 23 de julio), procede modificar dicha Resolución.

Por tanto, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 2009 por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, en orden a aumentar la puntuación obtenida por doña Ana María Pelayo Orozco, con DNI 30.487.135 Z, participante por el turno libre, que logra una puntuación total en el concurso-oposición de 135,703 puntos y su inclusión en la lista definitiva de aspirantes que superan el citado proceso selectivo. Asimismo, se minorará la puntuación de don Andrés del Águila González, con DNI 27.237.293 A, participante por el turno libre, que obtiene una puntuación total en el concurso-oposición de 132,006 puntos, lo que supone su inclusión en la lista definitiva de aspirantes que no superan el citado proceso selectivo.

Segundo. Anunciar que las listas definitivas, conteniendo las mencionadas modificaciones, se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Conceder a doña Ana María Pelayo Orozco un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, para que presente en alguna de las oficinas de registro mencionadas en la base 4.1.b) de la convocatoria, el impreso de solicitud de destino y la preceptiva documentación señalada en la base 10 de la convocatoria y en el apartado sexto de la Resolución de 9 de diciembre de 2009.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el art. 117.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de abril de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Interna.

De conformidad con lo establecido en las Bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución 19 de junio de 2007 (BOJA núm. 123, de 22 de junio) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área; finalizado el plazo para solicitar destino y presentar la documentación requerida; verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; resueltas las solicitudes de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna a los aspirantes que han superado el concurso oposición y que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por los aspirantes que han superado el concurso oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, respetando la preferencia de los aspirantes que acceden por el sistema de acceso de promoción interna y sin perjuicio de lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria respecto a los aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Segundo. Conceder, de conformidad con lo establecido en la base 10.2 y oído el comité técnico de valoración constituido al efecto, las solicitudes de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza de los aspirantes que figuran relacionados en el Anexo II. Dicho comité considera, tras la valoración de los certificados e informes presentados, que los mismos acreditan dependencia personal o dificultad de desplazamiento, entendida esta última como limitación relevante para trasladar el domicilio habitual, por lo que procede acceder a la alteración de orden solicitada.

Tercero. Declarar, conforme a lo establecido en la base 11.3 de la convocatoria, la pérdida de los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo de los aspirantes que no han acreditado en plazo reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y que figuran relacionados en el Anexo III.

Cuarto. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de

publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

ANEXO I

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA EN MEDICINA INTERNA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNOS	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
AGUILAR GALLEGU, MIGUEL	031331219K	L	139,464	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ALEGRE HERRERA, JOSE SALVADOR	028877483V	L	136,888	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
ANDREU ALVAREZ, JUAN	027288687S	L	140,312	7922 - HOSPITAL DE RONDA
ARROYO NIETO, MARIA ASCENSION	075010404K	L	148,502	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BAÑEZ SANCHEZ, FRANCISCO	075065077T	L	157,073	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BARON FRANCO, JUAN BOSCO	028897427C	L	142,984	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BERNABEU WITTEL, MAXIMO	028909427Z	L	148,157	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CABALLERO GRANADO, FRANCISCO JAVIER	028721735W	L	144,439	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CANO MONCHUL, MARIA ROSARIO	029435369S	L	137,211	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CASTILLA GUERRA, LUIS	027311311F	L	150,119	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
COLLADO ROMACHO, ANTONIO RAMON	027516410S	L	147,35	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CRUZ CAPARROS, MARIA GRACIA	027514606M	L	136,94	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
DELGADO FERNANDEZ, MARCIAL	025073502Y	L	146,137	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DIAZ DE SOUZA, PEDRO	032034936F	L	145,422	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
DURO RUIZ, GASPAS JESUS	025989233S	L	151,767	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
FUENTES JIMENEZ, FRANCISCO JOSE	030532033Q	L	139,413	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	052231579M	L	150,209	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARRACHON VALLO, FERNANDO	028663052S	L	151,383	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
GEA LAZARO, ISABEL MARIA	024168392S	L	139,258	4923 - HOSPITAL DE BAZA
GOMEZ LORA, MARIA DESSIREE	025080857R	L	147,213	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GUIL GARCIA, MARIA	025072658J	L	154,52	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
HIDALGO ROJAS, LUIS	031834779L	L	153,642	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
JANSEN CHAPARRO, SERGIO JESUS	025067295D	L	164,823	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JAVIER MARTINEZ, ROSARIO	026456513G	L	151,957	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LAYNEZ BRETONES, FRANCISCO	027489572H	L	142,377	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
LEON RUIZ, LAURA	044251456P	L	139,409	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MARTIN ARMADA, MARIA	023789353Q	L	143,026	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ GARCIA, TOMAS EUGENIO	029749256K	L	141,791	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
MARTOS PEREZ, FRANCISCO DE ASIS	025086947L	L	149,614	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
MESA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	028467923H	L	139,33	7922 - HOSPITAL DE RONDA
MIRALLES GARCIA, MARIA DEL CARME	027500763P	L	153,193	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MORENO MAQUEDA, IGNACIO LUIS	034041883C	L	137,804	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
PRADA PARDAL, JOSE LUIS	032852563F	L	138,442	6922 - HOSPITAL DE LINARES
REYES DOMINGUEZ, ANTONIO	034071271Z	L	154,031	8922 - HOSPITAL DEL VALME
REYES DOMINGUEZ, MARIA JOSE	028660200S	P	61,948	8922 - HOSPITAL DEL VALME
RIOS VILLEGAS, MARIA JOSE	028711324X	L	159,982	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	024203648N	L	141,813	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
SALAS CORONAS, JOAQUIN	025320750G	L	147,608	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
SALGADO ORDOÑEZ, FERNANDO MARIA	025077906V	L	156,733	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ LORA, FERNANDO JAVIER	074902948K	L	154,535	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TINOCO BERNAL, MARIA JOSE	031241050N	LF	106,135	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
TORRE LIMA, FRANCISCO JAVIER	027330415K	L	144,988	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ZAMBRANA GARCIA, JOSE LUIS	052351448K	L	163,622	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ZAMORA SALIDO, MILAGROS	030493546P	LF	130,549	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ZAPATA LOPEZ, ANGEL	031406443N	L	138,405	6922 - HOSPITAL DE LINARES

ANEXO II

ASPIRANTES A LOS QUE SE CONCEDE ALTERAR EL ORDEN
PARÁ SOLICITAR DESTINO

CATEGORÍA: FEA MEDICINA INTERNA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
TINOCO BERNAL, MARIA JOSE	031241050N
ZAMORA SALIDO, MILAGROS	030493546P

ANEXO III

ASPIRANTES QUE PIERDEN LOS DERECHOS DERIVADOS
DEL PROCESO SELECTIVO

CATEGORÍA: FEA MEDICINA INTERNA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
JURADO PORCEL, ANA MARIA	030499021D

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 23 de marzo de 2010, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnicos de Salud en Epidemiología y Programas y se anuncia la publicación de dichas listas.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 66, de 7 de abril de 2010, Resolución de esta Dirección General por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes que han superado el concurso-oposición de

Técnicos de Salud en Epidemiología y Programas, convocado por Resolución de 3 de abril de 2008 (BOJA núm. 79, de 21 de abril), se ha detectado error en las citadas listas, concretamente en la consignación de la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Por tanto, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Subsanan, en las relaciones provisionales de participantes que superan y no superan el citado concurso-oposición, el error detectado en las puntuaciones de la fase de oposición, debiendo aparecer las consignadas en la relación de aspirantes que superan la fase de oposición aprobada por Resolución de 26 de enero de 2010 (BOJA núm. 23, de 4 de febrero).

Segundo. Anunciar que las listas provisionales corregidas se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.